

MXDP/luc.-

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°187

En Providencia, a 5 de Septiembre de 2000, siendo las 11:00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal Subrogante DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA LOS SEÑORES CONCEJALES DON JULIO JUNG DEL FÁVERO Y DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZMACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"**.

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°186

II.- CUENTA

2.1.- Informe de Contraloría General de la República sobre Presentación Sres. Luis Catalán Olivares y Patricio Herman, respecto de Obras Irregulares en Universidad Gabriela Mistral

2.2.- Plan de Seguridad y Desarrollo Sector Avda. Suecia

2.3.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- VARIOS

CAMBIO DE HORA DE INICIO SESIÓN N°187

El Sr. Alcalde explica que el cambio de hora de inicio de la presente Sesión se debe a que, como es costumbre desde hace ya bastante tiempo, el primer día de la semana se realiza la Ceremonia Cívica de Izamiento del Pabellón Nacional con algún colegio de la Comuna y este Lunes correspondía además, por ser el primer Lunes del Mes de la Patria, la renovación de la bandera que ha flameado durante todo el año. Y por cuanto ayer Lunes fue feriado nacional, la celebración de ambas ceremonias fue pospuesta para el día de hoy, Martes 5 de Septiembre. En esta ocasión concurrió una unidad de formación de la Escuela de Carabineros, su banda instrumental, delegaciones de todos los colegios de la Comuna y el conjunto folklórico de la Municipalidad.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

Indica también que la Tabla de la presente Sesión es muy breve porque está citado a una reunión del CORE en la que se verá la Modificación N°33 del Plan Regulador y luego de lo cual deberá estar en el Congreso, en Valparaíso, donde fue citado por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para tratar la modificación de la Ley de Rentas Municipales, para exponer el planteamiento y las observaciones que la Municipalidad de Providencia tiene ante dicha ley.

En lo sustantivo, explica que el planteamiento será que las modificaciones propuestas por el Ejecutivo a la Ley de Rentas Municipales adolecen de algunas deficiencias, fundamentalmente en lo que dice relación con que el 94% de los ingresos nacionales los administra el Gobierno Central y sólo el 6% es administrado por los Gobiernos Locales en circunstancias que en otros países esta última cifra es bastante mayor. En segundo lugar, no se está respetando un acuerdo que hay entre la Asociación Chilena de Municipalidades y el Gobierno en cuanto a que ninguna Municipalidad podría ver afectados sus ingresos, no obstante en la nueva ley sí se afectan. También aparece como opinable el hecho de que al total de los Municipios se les aumente el aporte al Fondo Común Municipal a un 75% de los Permisos de Circulación, lo que afectará a las Comunas más pequeñas, sobre todo a las que viven en torno a las grandes ciudades y las que son ciudades balnearios, que tienen convenios. Finalmente, la proposición final es pedirle a la Cámara, concretamente a la Comisión de Hacienda, que actúe como árbitro en este problema entre el Gobierno Central y los Gobiernos Locales.

Agrega que las nuevas modificaciones enviadas por el Ejecutivo no han sido vistas por la Asociación Chilena de Municipalidades y, sin embargo, el Subsecretario de la Subdere estaría dando la idea de que la proposición contaría con la anuencia de la Asociación, lo que no es efectivo.

En cuanto a la Modificación N°33 del Plan Regulador Comunal, recuerda que ésta incluye la afectación de siete propiedades que están al norte del ex

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

Mercado Providencia (inmueble ocupado actualmente por Sernatur), porque desde 1987 están contemplados en el Plan Regulador como área verde, inicialmente como equipamiento municipal porque en algún momento se pensó hacer allí el Teatro Municipal. En la reunión del Core se presentará el porcentaje de áreas verdes que tiene la comuna en relación al número de habitantes, que hoy día es de 6,28 m² y la OMS recomienda 9 m² por habitante. Señala que con el Circuito de Parques Integrados, las áreas verdes se han incrementado en más de 52.500 metros en el último tiempo (5,25 hectáreas), no contabilizados en la cifra anterior; se han plantado 2.500 árboles y en Pedro de Valdivia Norte se tienen contempladas áreas verdes por otros 12.600 metros, que están en ejecución. Esto, junto con una serie de otros elementos, hacen suponer que Providencia debiera alcanzar casi a 7 m² por habitante antes de fin de año, lo que significaría estar muy por encima de la media latinoamericana.

CONCEJAL DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ

Consulta qué se entiende por área verde.

El **Sr. Alcalde** responde que por área verde se definen los espacios comunes, bienes nacionales de uso público y, de acuerdo a la nueva legislación, accesos a edificios (pasajes, paseos y plazas duras) que aun cuando no son consideradas áreas verdes propiamente tales, generan una mejor condición de ciudad. Agrega que dentro de las áreas verdes no se incluye, por ejemplo, el Paseo de la Villa ni el Paseo Peatonal de General Holley.

Por todo lo expuesto, cree que el CORE debería aprobar la Modificación N°33 y, por otra parte, informa que la Modificación N°36 ya ha sido aprobada y está en la Contraloría General de la República.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

FELICITACIONES A CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

El **Sr. Alcalde** desea dejar constancia de la felicitación del Concejo Municipal de Providencia al señor Concejal don Julio Jung del Favero, por el premio otorgado a la mejor dirección por la película "*Coronación*" en el Festival de Cine de Montreal, en la cual él es protagonista y actor destacado.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°186

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°186, de 29 de Agosto de 2000.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°186.

2.2. CUENTA**2.2.1. INFORME DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE PRESENTACIÓN SRES. LUIS CATALÁN OLIVARES Y PATRICIO HERMAN, RESPECTO DE OBRAS IRREGULARES EN UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL**

El **Sr. Alcalde** comunica que se ha recibido el informe de la Contraloría General de la República que fuera enviado junto con la citación, referente a la presentación de los Señores Luis Catalán Olivares y Patricio Herman, en relación a obras irregulares en la Universidad Gabriela Mistral, situación que estima detonó por la negación del ingreso de los inspectores de la Contraloría a la Universidad.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Coincide con la postura de la Universidad Gabriela Mistral puesto que es ilegal el ingreso de la Contraloría a una propiedad privada, con la sola excepción de que cuente con una autorización judicial.

El Sr. Alcalde explica que, por ese hecho, la Contraloría obliga ahora a actuar al Municipio, el que debe tomar todas las medidas para dar cumplimiento a la norma.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Cree que tal vez exista un vacío legislativo o algo similar porque, en general, las universidades privadas construyen y modifican edificaciones como quieren, sin ningún control. Considera que es urgente regular esa situación porque realmente los vecinos del entorno de las universidades son los que sufren las consecuencias de la falta de orden.

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Estima que el problema va a quedar zanjado antes de lo que se cree porque la Contraloría no puede enviar inspectores a una propiedad privada y, por tanto, cometió un acto que no corresponde de acuerdo a la ley, aunque ahora haya oficiado a la Municipalidad para que ésta tome medidas.

El **Sr. Alcalde** indica que la Municipalidad ofició a la rectora de la Universidad Gabriela Mistral informándole que, a raíz del documento enviado por la Contraloría, el Municipio enviará inspectores el día Viernes 8 de Septiembre a las 10:00 horas, con el propósito de verificar la posible existencia de edificaciones irregulares. Asimismo, se envió un comunicado a la Contraloría informándole de las medidas que ha tomado y tomará el Municipio.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

A continuación, el **Sr. Alcalde** señala que a través de Secretaría Municipal se hará entrega de los documentos enviados a la Contraloría y a la Universidad Gabriela Mistral a los miembros del Concejo Municipal, para que los tengan en sus expedientes.

Copia del Informe de la Contraloría General de la República se agrega al Acta como Anexo I.

2.2.2. PLAN DE SEGURIDAD Y DESARROLLO SECTOR AVDA. SUECIA

El **Sr. Eduardo Arancibia, Director de Seguridad Vecinal**, informa que el Plan de Seguridad y Desarrollo es un proyecto que se está trabajando con los empresarios de Avda. Suecia y General Holley. Hasta el momento se han efectuado cinco o seis reuniones, en las cuales se ha expuesto lo que ellos quieren hacer y lo que la Municipalidad ha podido hacer hasta este minuto, concordando cinco puntos muy claros:

1. Tramo Andrés Bello/Holley: repavimentación de veredas (terminado completo).
2. Cierre de Avda. Suecia en Andrés Bello, desde las 21:00 P.M. hasta las 06:00 A.M., no permitiendo el ingreso de vehículos hacia Suecia/Providencia.
3. Retiro de todos los parquímetros del sector.
4. Sistema de valet-parking todos los días desde las 20:00 P.M. hasta las 02:00 o 03:00 A.M., y los fines de semana hasta las 05:00 A.M.
5. Reubicación de estacionamientos reservados para taxis (traslado a Avda. Providencia); está pendiente un sector de estacionamientos en Suecia poniente, que se terminará durante esta semana y que permitirá conectar todas las veredas.

Señala que Carabineros se comprometió a estar con un cuartel móvil en el sector y, además, dos parejas a pie desde las 21:00 P.M. hasta las 05:00 A.M., de Lunes a Domingo. Además, en el mismo horario se cuenta con vigilancia de motoristas. Indica que constantemente se están haciendo controles de vehículos y de

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

personas, lo que ha sido muy bien acogido tanto por los empresarios como por los transeúntes, reconociendo que la seguridad ha mejorado considerablemente.

El **Sr. Alcalde** señala que el primer objetivo fue desestigmatizar Suecia como un lugar de prostitución juvenil y de tráfico de droga, además de limpiar el entorno que se generaba con los cuidadores de autos, las floristas, las prostitutas, etc. Afirma que esto es sólo uno de los elementos que va a permitir darle al sector de General Holley calidad y características especiales una vez que se terminen todos los trabajos que se están haciendo allí y, a la vez, esta situación crea inmediatamente la necesidad de continuar con las calles Bucarest y Nueva Los Leones, mejorando así todo el barrio, creando un espacio público atractivo y con gran movimiento de gente, y mejorando también la inversión, por lo cual han aumentado las exigencias a los locales.

Afirma que el mercado de este sector corresponde a adultos jóvenes (35 años), que están dispuestos a gastar un poco más de dinero, pero habían comenzado a llegar grupos que no corresponden a ese segmento y se estaba generando un barrio muy conflictivo, tal como pasó en Bellavista.

Señala que esta es la segunda experiencia que se tiene con barrios conflictivos, ya que primero fue Bellavista donde se creó una directiva de todos los locales (Bellavista Gourmet) y el Municipio mejoró todo el espacio público, se ordenaron los valet-parking, mejoraron las inversiones y hoy día ese sector es muy distinto a lo que se puede encontrar desde Pío Nono al poniente.

El **Sr. Arancibia** finaliza su informe dando cuenta del compromiso que los empresarios adquirieron con la Municipalidad para hacer un catastro completo de todos los locales que actualmente tienen problemas de normalización y regularización para, en conjunto con la Municipalidad y especialmente con la Dirección de Obras, crear un estándar un poco más alto de constructibilidad en el sector de General Holley, Suecia y Bucarest, para remodelar todo el sector.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

El **Sr. Alcalde** indica que no se quiere levantar el tema comunicacionalmente todavía para que sean los mismos empresarios quienes vayan generando algo similar a lo que sucede en Bellavista, pero en todo caso el sector de Avda. Suecia ya deja de ser un polo de conflicto.

2.2.3. INFORMES ARTICULO 6° INCISO 7° DE LA LEY 18.695**a) DE ADJUDICACIONES**

Propuesta Pública para el “**SUMINISTRO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN BASE ARRIENDO CON DONACION**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°1670 de 24 de Agosto de 2000, a la empresa **STARCO S.A.**, por un valor de **U.F. 916,6 MENSUAL.-**

Propuesta Privada para la ejecución de la obra “**MEJORAMIENTO ILUMINACION PUENTE PEATONAL CONDELL**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°1696 de 25 de Agosto de 2000, a la empresa **OBELCO INGENIERIA LTDA.**, por un valor **\$12.987.769.- IVA INCLUIDO.-**

Los Informes de Adjudicaciones se agregan al Acta como Anexo II

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000****2.3. VARIOS****INSPECTORES PARA UNIVERSIDAD****CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS**

Consulta si es un equipo de inspectores el que visitará la Universidad Gabriela Mistral o si irá sólo una persona, porque le llamó la atención que en la carta que el Director de Obras le envía a la rectora, Sra. Alicia Romo, se dice "... la persona que la representará en nuestra visita.

El **Sr. Sergio Ventura, Director de Obras**, explica que a la Sra. Romo se le da la posibilidad de que sea ella misma quien reciba a los inspectores o que nombre a otra persona para tal efecto. Agrega que irán un inspector y dos profesionales de la Dirección de Obras.

CONCURSO DE APORTE DE CAPITAL

El **Sr. Alcalde** comunica que, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo en la Sesión anterior, el Municipio presentó a las autoridades del Gobierno Central los proyectos para el concurso de Aporte de Capital para la ampliación de la jornada escolar en los Colegios Providencia y Juan Pablo Duarte. Destaca que los dos proyectos fueron recomendados sin observaciones, por lo que considera que es muy probable que la respuesta sea positiva y que el próximo año Providencia pueda contar con dos colegios más con jornada extendida. Agrega que en caso contrario, de no ser positivo el resultado de estas presentaciones, el Municipio verá la posibilidad de extender la jornada al menos en uno de los dos establecimientos, posiblemente el Colegio Juan Pablo Duarte.

La **Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social**, indica que si Providencia no se adjudica ahora esos recursos, los proyectos quedan para el año siguiente sin necesidad de tener que volver a presentarlos.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

EXTENSIÓN JORNADA BANCARIA**CONCEJAL DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ**

Consulta si se ha producido algún problema en la Comuna con la extensión del horario de atención a público de los bancos.

El **Sr. Alcalde** responde que, hasta el momento, no se ha presentado ningún conflicto.

HECHOS DELICTIVOS

El **Sr. Alcalde** informa que en el día de hoy, Martes 5, se produjo un asalto en el Supermercado AGAS, de Avda. Francisco Bilbao con Jorge Matte, desde donde los delincuentes sustrajeron 2,5 millones de pesos. También anoche uno de los móviles de la Dirección de Seguridad Vecinal frustró un intento de robo en una casa del sector de la Unidad Vecinal N°6, deteniendo a dos delincuentes.

CONGESTIÓN VEHICULAR POR REPARACIÓN DE VEREDAS**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Consulta qué empresa se adjudicó la reparación de la vereda sur de Eliodoro Yáñez que ha provocado gran congestión vehicular porque el camión encargado de transportar las baldosas se estaciona en plena calle en una hora muy conflictiva (de 8:30 a 9:30 A.M.), dejando una pista de la calzada sin ninguna posibilidad de uso.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

El **Sr. Alcalde** recuerda que el contrato de mantenimiento de veredas y calzadas se licita cada dos años para toda la Comuna; en la actualidad está adjudicado para un sector a la empresa Bitumix y para el otro a la empresa Ingecol. Explica que lo más probable es que, por seguridad, la empresa haya decidido retirar sus materiales del lugar de los trabajos en vista del fin de semana largo recién pasado y, por supuesto, después tenía que volver a transportarlos a la obra.

ACCIDENTE

CONCEJAL MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO

Informa que el día Jueves 31 de Agosto, a las 13:45 horas, se produjo el atropello de un alumno del Liceo Lastarria frente al establecimiento, por la Avda. 11 de Septiembre. El niño venía bajándose de un bus y una automovilista lo arrolló, provocándole un TEC cerrado, coágulo cerebral y una pierna quebrada.

Agrega que varios apoderados increparon al Subdirector del Liceo culpando a la Directora y señalando que ésta, siendo Concejal, nunca se habría preocupado de que la Municipalidad pusiera una reja peatonal para protección de los niños de Enseñanza Básica que entran y salen del Liceo. Destaca que la información que manejan los apoderados no es efectiva porque desde hace dos años que está pidiendo esas rejas, hecho que le consta a don Federico Morales, Director de Educación de la Corporación, quien también ha intercedido, pero la respuesta que ha dado la Municipalidad es que no se puede poner una reja debido a que el paradero de locomoción colectiva está ubicado muy cerca de la salida del establecimiento y por tanto no se puede cerrar. Destaca que no se está pidiendo que se enreje el paradero, sino sólo el espacio frente al sector desde donde salen los niños de Educación Básica.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°187
5 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

Finalmente expresa que, como Concejal, reitera la petición de colocar una reja allí para evitar cualquier otro accidente que incluso podría costarle la vida a un niño.

El **Sr. Alcalde** responde que la próxima semana se entregará una respuesta concreta al respecto. Agrega que en el Liceo Lastarria se está haciendo una inversión importante y que al cerrarse el gimnasio y reacondicionarse como auditorio y sala de multiuso, se está haciendo una pasarela para poder utilizar los camarines, la que estará terminada dentro de diez o quince días.

Se levanta la Sesión a las 12.00 horas


MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)